

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



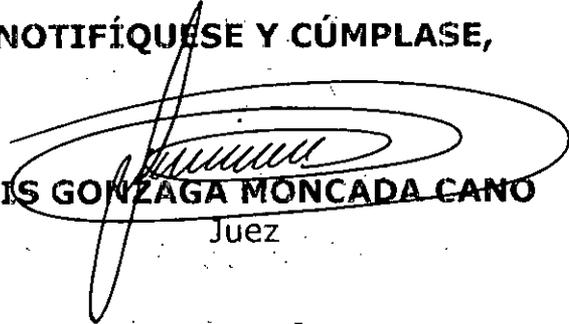
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, veinticinco (25) de julio de dos mil dieciséis (2016)

RADICADO: 81-001-33-33-751-2014-00009-00
DEMANDANTE: CARLOS JULIO DÍAZ Y OTROS
DEMANDADOS: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA

En atención a la petición efectuada por el apoderado de la parte demandante el día de hoy 25 de julio de 2016, visible a folio 482 del expediente, en la cual solicita fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial que se encuentra programada para el próximo 26 de julio de los corrientes, al aducir que no puede asistir a la diligencia por cuanto tiene incapacidad médica por el término de dos días, y para cuyo efecto aporta la prueba correspondiente (fl. 483), el Despacho encuentra procedente acceder a lo peticionado y, en consecuencia, se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial el día **miércoles veinticuatro (24) de agosto de dos mil dieciséis (2016) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LUIS GONZAGA MONCADA CANO

Juez

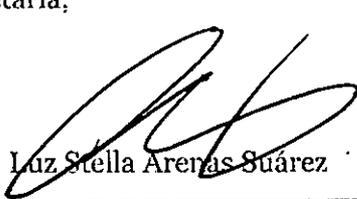
V.M.

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado
No. 67 de fecha 26 de julio de 2016.

La Secretaria,


Luz Stella Arenas Suárez